Fecha	Sección	Página
18.11.2016	Revista	64-65

SE ACERCA UNA OLEADA DE *DRONES* EN MÉXICO

GONZALO MONTERROSA

Los *drones* también conocidos como VANT (Vehículos aéreos no tripulados) son más que una novedad, estamos frente a un cambio en la forma en la que se realizan muchas tareas: estos vehículos revolucionarán muchas áreas y a un precio muy bajo.

La empresa consultora PWC publicó el reporte que muestra el crecimiento de los *drones* en distintos modelos de negocio y representan un mercado valorado en más de 127 mil millones de dólares. Las industrias de infraestructura, agricultura, transporte, seguridad y medios de información y entretenimiento los están adoptando rápidamente. Por algo indican que los *drones* son una de las ocho tecnologías que impactarán a los negocios mundiales.

Pero antes de ello, hay asuntos pendientes. Hay legislaciones que no están listas del todo. Algunos son recreativos y sus riesgos son menores, pero otros pueden interferir con los vuelos de aviones y helicópteros, además de violar la privacidad porque suelen incorporar una cámara.

En México se espera que las leyes faculten a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para dar seguimiento a la operación de los *drones* y poder sancionar a quienes violen las nuevas disposiciones.

Pero accidentes los hay, desde –por ejemplo– la caída de uno de ellos sobre una persona (las hélices girando a alta velocidad en un vehículo que puede volar sin control), hasta los *drones* de gran tamaño cargando una cámara de video que pueden volar a gran altura e interferir con helicópteros y aviones en las zonas cercanas a los aeropuertos.

Así que pronto podría existir una norma que obligue a los operadores a contar con una licencia y dependerán del peso del vehículo y la altura que pueden alcanzar, también si podrán volar de noche. De los 191 países que son miembros de la Organización de la Aviación Civil Internacional, 63 tienen reglamentado el uso de los *drones*. También la edad del operador es importante, pues debe comprender la responsabilidad que conlleva.

Las regulaciones posiblemente sean necesarias pero se corre el riesgo de limitar las nuevas aplicaciones que están surgiendo como entrega de productos, recuperación de autos robados, asistencia contra crimen, cobertura informativa, fotografía, filmaciones, en la agricultura, en la ganadería, operaciones salvavidas en las costas, limpieza de ventanas en edificios.

Un punto aparte es la privacidad, a pesar de que las redes sociales poco a poco nos hacen pensar que la vida privada es algo del pasado. El derecho a la privacidad de las personas debe protegerse. En Europa ya se ha trabajado en el tema: en Francia es ilegal grabar personas y vehículos sin solicitar antes el permiso; en Suecia se considera a un *dron* con cámara como equipo de vigilancia, por lo que no cualquiera puede utilizarlos. En Italia es ilegal realizar grabaciones sobre propiedades privadas, quizá es la influencia de los fotógrafos que cazan a las celebridades para fotografiarlas en

Continúa en siguiente hoja

situaciones comprometedoras y después vender las fotos a la prensa. En ese país y también en Japón no tienen permitido utilizarlos para transportar productos y menos si son peligrosos. En Estados Unidos si está permitido, por lo que Amazon planea hacer entregas por esa vía y Google tiene su proyecto Wing, con la que planea realizar servicios de mensajería y para entregar comida en zonas cercanas, comenzando con la cadena de comida Chipotle y con Starbucks, aunque se dice que por cuestiones económicas dicho proyecto no "volará" pronto. Y hablando de problemas, la compañía GOPro ha tenido que retirar del mercado su *dron* denominado Karma, con el que buscaba posicionarse ahora en este nicho, sin embargo el aparato sufre de una pérdida de energía que provoca su caída en cualquier momento. Parece que Samsung y sus teléfonos explosivos no son los únicos con problemas de mal diseño.

En México, terminó la Expo Drone que presentó la gran oferta y variedad de *drones* que se pueden adquirir. Los precios llegan hasta los 7 millones de pesos. Y no sólo son cámaras voladoras: cuentan con detectores infrarrojos o pueden brindar iluminación para situaciones de emergencia o como espectáculo.

Al igual que las redes sociales brindaron a los ciudadanos una capacidad de difundir mensajes, fotografías, audios y videos como antes sólo las grandes empresas podían, hoy los ciudadanos tienen la posibilidad de hacer cosas que pocas empresas podían hacer. Sin duda los próximos años habrá un crecimiento sensible en la materia.

Pronto podría existir una norma que obligue a los operadores a contar con licencia. Ésta dependerá del peso del vehículo y la altura que puede alcanzar, también si podrá volar de noche